AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431 — CONTRATO No. 496-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 47 personas asignadas de los Municipios de Guachene, Villa Rica, Puerto Tejada y Corinto: 44 PR activos, 3 ausente. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. Se realizaron las siguientes accionesen cada los componentes: 1. SOC_R4309P: Se realizó la socialización de la resolución 3232 de 2023, se actualizaron datos de contacto y ubicación actual del participante. 2. A067_PS5: Se realizó la socialización de la resolución 3232 de 2023, se actualizaron datos de contacto y ubicación actual del participante.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana. Sin embargo se tiene contacto con 1 PR en esta condicion y se informa su nuevo facilitador asignado y la necesidad de recibir la atencion presencial.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del reporte se realizaron atenciones presenciales y telefónicas con la población con el fin de identificar necesidades, intereses y barreras frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de reincorporación; impulsando de actividades de orientación normativa para la población en Proceso de Reincorporación, atención psicosocial y proceso de actualización de datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR. al rededor de 20 llamadas. y 8 atenciones presenciales
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Como plan de contingencia establecido para la atención del presente mes, se retomó la atención de manera presencial, y virtual contando esta última con el apoyo de la OTI y las asistentes de atención del grupo territorial; a la fecha se registró acompañamiento y orientación a las personas asignadas y pendientes por la atencion. . De igual forma, se siguen realizando labores de búsqueda de las personas pendientes por atender, mediante mensajes de texto y WhatsApp, con el fin de promover la participación de la totalidad de la población asignada. Durante la atención se impulsaron los procesos educativos desde los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, socialización de la convocatoria Embajada de Japón – Kusanone 2023 el cual busca impulsar iniciativas que impacten la política de reincorporación de excombatientes de las FARC- EP en sus componentes comunitario, proyectos productivos, entre otros.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo se registraron encuentros presenciales con la población objeto de atención en la oficina de Santander de Quilichao, los días 22, 23, 27 y 28 de febrero del año 2023. Donde se realizaron acciones de acompañamiento y orientación en el marco de la ruta de reincorporación social y económica.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se recibe informacion del profesional orientador Misional sobre inició agenda territorial en el Municipio de Corinto, asignado para atencion. Se está a la espera de directrices.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se logró la atención de 18 personas en proceso de reincorporación residentes en varios municipios del Norte del Cauca. Así como llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes de difusión a la población asignada. Se realizó solicitud de portabilidad a 1 participante de Nueva EPS.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431 — CONTRATO No. 496-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó la atención a personas en los siguientes componentes: 1. SOC_R4309P 2. A067_PS5 3. Sal_2 4. Edu_2
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	28 febrero: Se realizó la entrega de planillas de atención psicosocial, FUID y actas de validación documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	23 de febrero: En reunión con la coordinadora, se recibieron las indicaciones para brindar la atención de la población durante el presente mes, se reciben indicaciones del Asesor Juridico sobre TOAR.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: Postulación ante la Coordinadora de historia de vida de 1 mujer Reincorporada del Municipio de Santander. Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial con su correspondiente FUID. Envío de Informe de actividades del mes de febrero 2023, certificado de supervisión y soporte de pago de la planilla de seguridad social.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó lectura de los documentos: MEM23-001091 - tecnologías de la información. Convocatoria Emprendimientos Sociales de Colombia - RECON. Convocatoria Embajada de Japón - Kusanone 2023 para financiación proyectos que impacten Política de Reincorporación o Reintegración
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se crgó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; ; 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	496-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Optica BIO Vision

Centro de Salud Visual Integral

CERTÍFICADO

Por medio de la presente hago constar que al paciente Ma del Rosario Sandoval identificado(a) con CC. RC. TI. No 34 561 431 se le practico examen de optometría con el siguiente resultado.

AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)

LEJOS Ojo Derecho. 20/20-1
Ojo Izquierdo. 20/20

CERCA Ojo Derecho: 1.5m
Ojo Izquierdo: 1.5m

EXAMEN EXTERNO:
Estructuras oculares Externas: Parpados, pupilas, corneas, conjuntiva, Esclerótica: Normales.

FONDO DE OJO:
Presenta medios transparentes, disco óptico , retina, vasos y arterias: Normales. ✓
Anormal ____

BALANCE MUSCULAR:
Ducciones y versiones: Normales

TEST DE VISION CROMATICA: ✓
Aprecia bien los colores SI ___ NO ___

TEST DE PROFUNDIDAD:
Estereopsis y Visión binocular: Normal ✓ Anormal ____

REFRACCION:
OJO DERECHO: +0.25 −0.25 X 35° AGUDEZA VISUAL 20/20
OJO IZQUIERDO: Neutro AGUDEZA VISUAL 20/20
Add: +1.75

DIAGNOSTICO: El paciente presenta: Astigmatismo OD prebicuo
No presenta problemas patológicos, puede desempeñarse correctamente en cualquier actividad visual mediante el uso de la prescripción óptica la cual es:
PERMANENTE: ___ **OCASIONAL:** ✓ Según Necesidad Subjetiva

Dàdo en Santander de Quilichao, a los 22 días del mes de Oct del año 2021

ATENTAMENTE:

Dra. Jennifer Hernandez S
OPTOMETRA - AREANDINA
REG. 12869 T.P

OPTOMETRA
REGISTRO: No.

Escaneado con CamScanner